

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

6635/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6635, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante quien se identifica con Documento Único de Identidad quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado: : Base de datos anual de patronos y trabajadores agrupada por número de empleados de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro anexo en este formato agrupar en función a lo establecido hasta el nivel de "división" según la CIIU revisión 4. Esta solicitud se reenvía en respuesta al requerimiento de subsanación. En honor al tiempo se reduce el dato de años solicitados en la solicitud. Solamente 2018. Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento Actuariado y Estadística del ISSS.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la jefatura del Departamento Actuariado y Estadística, la información disponible solicitada la cual se proporciona en USB.

Con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese la información que se describe en el párrafo quinto de la presente resolución. Asimismo se informa que la información fue solicitada por correo electrónico; sin embargo, por el tamaño del archivo no es posible remitirlo por dicho medio, es por ello que se le solicita atentamente presentarse a la Oficina de Información y Respuesta y traer memoria USB, para entregar la información solicitada, la cual está ubicada en la Torre Administrativa del Seguro Social, 2° nivel; nuestro horario de atención es de 8:00am a 12:00m y de 12:40pm a 4:00pm.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda Ena Violeta Miyon Cordón

797 18 3